

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

3112 Orden PJC/131/2024, de 13 de febrero, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se nombra el Tribunal calificador único del proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, por el sistema de concurso oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden JUS/1326/2022, de 28 de diciembre.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobada por Orden PJC/13/2024, de 10 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la citada orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para acceso por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y publicar en el anexo I la relación definitiva de personas excluidas del proceso, con indicación, en el anexo II, de las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (www.mjusticia.es), en las páginas web de las comunidades autónomas que convoquen plazas y en el punto de acceso general del Ministerio de Hacienda (www.administración.gob.es).

Tercero.

La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas a las pruebas selectivas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que reúnan los requisitos generales o particulares exigidos en la orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, antes de su nombramiento como funcionarios/as, tal y como se indica en el artículo 23 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y en la base 8 de la orden de convocatoria.

Cuarto.

Nombrar el Tribunal calificador del proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso oposición, al Cuerpo Nacional de

Médicos Forenses, que figura en el anexo III de la presente orden y que tendrá la categoría primera, de acuerdo con lo establecido en la base 6 de la citada orden de convocatoria y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Quinto.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden.

Madrid, 13 de febrero de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.

ANEXO I

Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el sistema selectivo de concurso oposición, Orden JUS/1326/2022, de 22 de diciembre (BOE 30 de diciembre)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	P.O.L.	P.O.D.	P. examen	Ámbito	Excluidos
***0837**	ARTEAGA BURON, SARA ELVIRA				Madrid-Ministerio J.	Ministerio de Justicia.	Excl.: L.
***1959**	MARTI FLUXA, MARIA				Madrid-Ministerio J.	Ministerio de Justicia.	Excl.: L.
***5462**	PASTOR GOMEZ, JUANA				Madrid-Ministerio J.	Ministerio de Justicia.	Excl.: E, H.
***7382**	PELAEZ TORRES, PABLO MIGUEL				Madrid.	Madrid.	Excl.: E, H.

ANEXO II

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el sistema selectivo de concurso oposición, Orden JUS/1326/2022, de 28 de diciembre (BOE 30 de diciembre)

Relación de las causas de exclusión definitivas

A. No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.

B. Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.

C. Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.

D. No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo.

E. Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.

F. No tener o no acreditar rentas inferiores al salario mínimo interprofesional o no haber sido posible su verificación por la administración.

G. No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la administración.

H. No acreditar categoría de familia numerosa que corresponda o no haber sido posible su verificación por la administración.

I. No presentar certificado del servicio público de empleo estatal en los términos de las bases comunes de las convocatorias o no haber sido posible su verificación por la administración.

J. No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.

K. No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.

L. Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.

M. Optar por un ámbito, sede de examen o sistema de acceso no convocado, o no especificar ámbito o sede de examen.

N. No tener la nacionalidad española.

ANEXO III

Tribunal Calificador

Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Tribunal titular

Presidente: Don Rafael Bañón González. Médico Forense.

Vocales:

Doña Elisa Ruiz-Tagle Fernández. Médica Forense.

Don Enrique Dorado Fernández. Médico Forense.

Doña Begoña Bravo Serrano. Facultativa del INTCF.

Don Bernardo Perea Pérez. Profesor titular de Universidad.

Don Iván Sanz Moreno. Letrado de la Administración de Justicia.

Secretario: Don Alfonso Íñigo González Riera. Funcionario del subgrupo A1 destinado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Elisa Hernández García. Médica Forense.

Vocales:

Doña Marta Grijalba Mazo. Médica Forense.

Doña Beatriz González Suárez. Médica Forense.

Doña Margarita Santamaría Lozano. Facultativa del INTCF.

Don Andrés Santiago Sáez. Profesor asociado de Universidad.

Doña María Avilés Navarro. Letrada de la Administración de Justicia.

Secretario: Don Manuel Caballero de la Torre. Funcionario del subgrupo A1 destinado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.